

**TRABAJO
SOCIAL
COMUNITARIO**

Población Escritores de Chile, Conchalí

Santiago de Chile 1990

TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO

José López V. - Metodología
M. José Villar B. - Asistencia
M. Teresa Espinosa M. - Psicología

"Trabajo Social Comunitario"
N° Inscripción 80.750

Autorizada la reproducción, total o parcial,
citando la fuente.

Editado y distribuido por PIDEE a través de su
Centro de Documentación sobre la Realidad de la
Infancia en América Latina. CEDIAL

Santiago de Chile, Septiembre 1991

Estudio realizado con el apoyo de
RADDA BARNEN Suecia.

TABLA DE CONTENIDOS

	Pags.
I. Marco Institucional.....	2
- Contexto Histórico Social.....	3
II. La Experiencia.....	5
III. Intencionalidad, área de incidencia e hipótesis de trabajo.....	13
- Evaluación fase autodiagnóstico.....	20
- Fase de análisis de datos, programación de actividades y acciones.....	22
- Evaluación.....	23
IV. Conclusiones.....	33
V. Anexos.....	39
- Anexo 1.....	40
- Anexo 2.....	51
- Anexo 3.....	55
- Anexo 4.....	57
- Anexo 5.....	63
- Anexo 6.....	70
- Anexo 7.....	72
- Anexo 8.....	74
- Anexo 9.....	75

I. MARCO INSTITUCIONAL

La Fundación de Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia es una organización no gubernamental que nació en el año 1979 con el objeto de entregar atención a menores de familias víctimas de la represión política.

Durante los 12 años de existencia de la Fundación, se ha desarrollado un modelo de intervención que intenta apoyar el logro de bienestar para la infancia afectada por la represión política en Chile. El modelo de intervención ha ido sumando esfuerzos por abarcar el bienestar entendido en su más amplia expresión, ésto es la satisfacción de las necesidades básicas de la infancia, desde aquellas que constituyen las llamadas vitales para la sobrevivencia hasta aquellas que dicen relación con las necesidades afectivas, de identidad, de seguridad, de participación, transformándose así en un modelo de intervención integral, con el compromiso multidisciplinario en la ejecución del mismo.

A este respecto creemos que el modelo de intervención desarrollado en PIDEE es único, en el sentido de la integralidad con que aborda el problema de bienestar de la infancia. Existen múltiples experiencias alternativas que centran su objeto en la infancia, pero todos (los conocidos) lo abordan principalmente desde un área problemática: la salud, la educación, la vivienda, la alimentación, la recreación, entre otros.

Al mismo tiempo, la estrategia de intervención que ha intentado construir PIDEE, en el sentido de involucrar a los afectados en la búsqueda de bienestar para sus niños, es una estrategia que, en términos colectivos, apunta a la necesaria lucha por la construcción de una sociedad de bienestar.

En el proceso de democratización que el país está iniciando, es de vital importancia que la tarea de defensa, promoción y conquista de los derechos de la infancia sea asumido crecientemente por el conjunto de la sociedad, y traspase los marcos de la Fundación, toda vez que las violaciones a los derechos del niño, en la grave situación de pobreza de nuestro país, superan cuantitativamente los índices de represión política. (Anexo 1)

Es por ello que la Fundación se propuso desarrollar durante el año 1990 una experiencia piloto, dado que se trata de una nueva línea de trabajo en la institución en la que se pone a prueba un modelo de acción cuyo eje vertebrador es de índole socioeducativo. Ésta se realizó en una población de Santiago con la intervención de un equipo multidisciplinario constituido por los siguientes profesionales en jornadas parciales:

- 2 Trabajadoras Sociales
- 1 sicólogo
- 1 educadora de párvulos
- 1 educadora familiar
- 1 educadora popular
- 1 metodólogo

Con el propósito de construir una propuesta de intervención comunitaria que aporte al fortalecimiento de la organización y que ésta asuma la vanguardia en la defensa, promoción y conquista del bienestar para su infancia, considerando que los derechos del niño significan y representan el mínimo que toda sociedad debe garantizar a la infancia.

En este contexto la acción del proyecto se orientó a una población de Santiago en proceso de democratización interna con organizaciones democráticas y que fuera representativa de los sectores pobres del país. Consideramos que es en estos medios sociales donde con mayor impacto se transgreden los derechos del niño y donde las posibilidades de superación de los graves problemas a los que se enfrentan son extremadamente difíciles, elemento que se ve magnificado en la medida que las organizaciones sociales no reconocen la problemática o conociéndola no implementan acciones destinadas a modificar esta situación.

Compartimos lo planteado por la Directora Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe, Señora Teresa Albáñez Barnola en cuanto a que "la respuesta frente a los Derechos de los Niños, que son los derechos humanos más prematura y extensamente violados, es generalmente de resistencia, ignorancia, indiferencia o tolerancia. Se desconoce la condición del niño como sujeto íntegro de derechos y deberes".¹

Por otro lado la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada el 20 de Noviembre de 1989 y ratificada por el Gobierno chileno el 14 de Agosto de 1990 reconoce la especial vulnerabilidad del niño y recoge en un código único todas las normas y medidas de privilegio y protección en favor de los niños.

Contexto Histórico Social

El advenimiento del gobierno democrático en marzo de 1990 nos sitúa en un contexto histórico promisoriamente distinto. Las organizaciones sociales y la participación ciudadana se dieron hasta ese momento en un marco de represión social que significó que ésta fuera restringida y en la mayoría de los casos con directivas impuestas por los gobiernos locales. Entonces se ve la factibilidad de organización y participación social efectiva además de la posibilidad real de acceder a una acción coordinada de éstas con las instituciones u organismos del estado, en beneficio de los niños y jóvenes de los sectores más pobres o vulnerables. La situación nacional la podemos describir de la siguiente manera:

- población total estimada: 12.748.207 habitantes
- población en situación de pobreza: 4.589.627 hab.
- población en extrema pobreza: 569.113 hab. (corresponde al 12.4% de la población en situación de pobreza).

¹ Teresa Albáñez Barnola, Directora Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe. "Los Derechos Humanos de la Niñez, una prioridad mundial". UNICEF, 1990.

Es importante señalar que el 35.7% de esta población en situación de pobreza se encuentra concentrada en el Gran Santiago.²

El estado de la vivienda y salud ambiental indica que aproximadamente el 54% de la población en extrema pobreza vive en condiciones de hacinamiento. La cobertura de agua potable alcanza sólo a un 98% de la población general, en las zonas urbanas, en un país que cuenta con recursos naturales suficientes como para implementar una cobertura total.³

La población infantil entre 0 y 14 años se estima en un 37% y estadísticas indican que alrededor del 25% de la población en estado de pobreza la constituyen menores de 0 a 5 años.⁴

Dentro de este rango de edad se estima también que a nivel nacional el 70.3% no tiene acceso a programas de atención preescolar y se da un 8.6% de desnutrición infantil. Respecto de los menores en edad escolar se indica que la deserción escolar en la enseñanza básica alcanza un 3.08% y del universo de menores entre 15 y 19 años un 46.3% tienen la educación básica incompleta. Por otro lado se estima que un 2.1% de la población infantil en edad escolar se encuentra definitivamente fuera del sistema escolar básico.⁵

Congruentes con estos datos son los de la población juvenil económicamente activa que registran 350.402 jóvenes entre 15 y 19 años sólo en el sector formal destacando que 24.006 tienen entre 10 y 14 años.⁶

Cabe destacar que los datos nacionales son promedios o medianas -medidas de tendencia central- que como es sabido, encubren las situaciones extremas (altas y bajas) por lo que, la distribución espacial de estas características generales es diferente, con tendencia fuerte a hacerse más grave en las comunas y sectores más pobres del país. Actualmente se puede visualizar una distribución espacial de la pobreza. Específicamente en el gran Santiago se pueden delimitar los focos de pobreza y riqueza. Esto responde a la aplicación irrestricta del modelo económico neo-liberal que a nivel territorial significó la erradicación paulatina de los cordones de pobreza desde las pocas comunas donde habitan los sectores de altos ingresos hacia el resto de las comunas del gran Santiago preferentemente en el área Sur.

Este panorama de la situación de la niñez en Chile coincide con los datos registrados por el INE y fueron extraídos de la Edición 1990 de "Niños y Mujeres prioridad social", editado por UNICEF. Esta misma organización nos entrega cifras de morbilidad infantil y accidentes en menores de edad que plantean, pueden explicarse por

2 Niños y Mujeres: Prioridad del Desarrollo Social. Edición 1990 UNICEF (Oficina de Area, Argentina, Chile, Uruguay).

3 id.

4 id.

5 id.

6 id.

la necesidad de los padres de buscar trabajo remunerado fuera, hecho que no les permite atender las tareas esenciales de la crianza dejando a los menores al cuidado de sus hermanos quienes no tienen la capacidad para resguardar la seguridad de estos. Esto se confirma con los datos entregados en la situación educativa preescolar del año 1988-1989⁷ que señalan que sólo un 29.7% de la población infantil estimada recibe atención preescolar, en tanto un 70.3% no recibe dicha atención.

Otros datos interesantes acerca de la calidad de vida de los niños que viven en zonas urbanas pobres de Santiago se encuentran registrados en "Memorandum de los niños pobres de Argentina - Chile y Uruguay a todos los adultos que se interesan en nuestra situación", que en virtud de lo atingente con la denuncia del estado de los Derechos del Niño en nuestro país y la urgente necesidad de una modificación desde las estructuras, es que lo incluimos como Anexo N°2 en esta comunicación.

De este "memorandum" cabe destacar que el 97% de las familias en extrema pobreza está inscrito en programas de entrega de alimentos que aseguran una comida diaria, la calidad de la alimentación es deficiente. A los 2 años de edad hay un 15% de niños en riesgo o retraso en el desarrollo psicomotor sin embargo, a los 5 años esta proporción aumenta a un 40% mientras que a la misma edad los niños provenientes de un sector menos pobre tiene sólo un 10% de riesgo en esta categoría. Esta es la más clara evidencia del efecto acumulativo de la pobreza (secuelas de desnutrición).

Este panorama de la pobreza en Chile nos está indicando que la situación de deterioro socio económico impacta brutalmente la calidad de vida de nuestra población. Esta situación tan prolongada en el tiempo ha significado modificaciones sustanciales y negativas fundamentalmente en sus expectativas y capacidades de acción especialmente en los grupos juveniles. Ellos perciben su entorno como agresivo, sin espacio para ellos como personas y por ende ven su futuro sin perspectiva, hecho que a nivel nacional se hace notar a través de índices significativamente altos de drogadicción, alcoholismo y delincuencia juvenil.

II. LA EXPERIENCIA

Primera lectura de la realidad e inserción del proyecto

Dentro de este marco social que nos entrega el estado de déficit generalizado en que se encuentra la infancia en Chile es que la Fundación PIDEE se planteó la necesidad de realizar un trabajo a nivel comunitario de promoción, defensa y educación sobre los Derechos del Niño. Aportando con ello a que éstos sean reconocidos como base de convivencia social, resguardadores y aseguradores del bienestar integral de la infancia hecho que dialécticamente contribuye al bienestar de la sociedad en su conjunto, llegando a clarificar el deber de los adultos de generar las acciones que aseguren el cumplimiento de estos derechos.

Se planificó una intervención en una Comuna de Santiago para cuya elección se planteó como primer requisito facilitador del buen desarrollo de la experiencia que la

⁷ id.

Comuna a intervenir cuenta con un Alcalde designado por el gobierno democrático recientemente electo. En 1973 el régimen militar instauró un municipio autoritario que se caracteriza por:

- establecer un sistema autoritario de relación con vecinos y pobladores.
- designar a los alcaldes que hasta esa fecha eran autoridades representativas elegidas democráticamente
- buscar el control de las organizaciones sociales.
- las organizaciones vecinales y las juntas de vecinos actúan con dirigentes designados.
- instauración de una burocracia funcionaria municipal con la asignación de nuevos recursos financieros.
- promover una relación asistencialista entre la municipalidad y la población local, donde el individuo y su grupo familiar es solicitante de diferentes tipos de subsidios como una ayuda generosa de la municipalidad.
- instauración de un sistema de postulación individual a los distintos tipos de subsidios destinados a los más pobres -entre los pobres- de cada comuna.
- utilizar estos subsidios para controlar a la población y tratar de mantenerlos en obediencia e incondicionalidad a la autoridad del municipio militar. De este modo el subsidio otorgado era un premio al buen comportamiento que implicaba "no meterse en política".⁸

Por esto la condición de designado por el gobierno democrático, se consideró positiva en tanto se trataría de autoridades comprometidas con el proceso de democratización del país y por lo tanto abiertos al diálogo y motivados a modificar las estructuras y sistema de relaciones anteriormente descrito.

El resto de las comunas en la Región Metropolitana continuarán con alcaldes designados por el régimen militar hasta que se logre modificar la legislación vigente.

El municipio es sólo un ejemplo de lo que se ha denominado las leyes de amarre del régimen militar, legislación vigente que constituye una herencia no deseada para el proceso democrático que se inició con el gobierno de Patricio Aylwin.

Las Comunas con Alcalde designado en Marzo de 1990 fueron:

- Conchalí
- Las Condes
- Ñuñoa
- La Florida y
- Santiago

de este modo se delimitaron los posibles campos de acción del proyecto dentro del Gran Santiago.

El siguiente paso para llegar a establecer definitivamente el territorio comunal se hizo sobre la base de un análisis de la variable pobreza para lo cual se utilizaron como índices factores tales como: situación de la vivienda, niveles educacionales e índices de cesantía. Paralelamente por tratarse de una acción dirigida a mejorar la calidad de vida

⁸ Democracia en la comuna: programa poblacional. Servicio Evangélico para el desarrollo (SEPADE)

de la infancia se consideró importante privilegiar también el factor densidad de población infantil en el sector para la elección.

Con este análisis se llegó a delimitar el posible territorio de acción a dos comunas que fueron las de Ñuñoa y Conchalí. Un análisis más fino y considerando la presencia más homogénea de estos indicadores llevó a que la comuna elegida para la intervención fuera Conchalí con los siguientes datos.

	Pobl. total	0 - 14 años	15 - 24 años	Alfabetismo	Allegados	Desocupados
Conchalí	465.213	30.25%	21.7%	95.1%	8.82%	24.4%
Ñuñoa	468.919	22.00%	22.1%	98.3%	2.90%	16.7%

Estos evidencian que en Conchalí, en términos generales se da una densidad mayor de población infanto-juvenil y que los índices de pobreza son más significativos.

En este proyecto se considera una intervención a nivel poblacional y no comunal hecho que significa que a continuación se debió definir el sector específico a ser intervenido. Para ello nos planteamos los siguientes criterios en base a los cuales seleccionarlo:

- 1) Ausencia o escasa presencia de ONGs dado que la presencia mayoritaria podría estar significando a nivel de los pobladores un proceso de saturación por la diversidad de acciones e intencionalidad de cada una de ellas lo que podría significar dispersar y dilapidar el recurso poblacional. Además se quiso prevenir la acción en un territorio que podría estar perjudicado respecto de la modalidad y calidad de intervención por experiencias previas, lo que podría configurar un elemento obstaculizador del trabajo en terreno. Otro factor importante fue tratar de que el recurso ONG no se dilapidara en un solo sector.
- 2) Existencia de organizaciones sociales democratizadas o en vías de democratización, elemento que es fundamental para cumplir el propósito del proyecto. Entendemos como democratización de las organizaciones sociales al proceso de elección libre y competitiva de nuevos dirigentes que posean o generen un proyecto de acciones que representen los intereses propios de los pobladores.

Podemos hipotetizar que la puesta en marcha de este proyecto tendrá una capacidad de convocatoria que gatillará la decisión de participación social, entendiendo que esta participación transformará al poblador en un agente activo en la solución de problemas sectoriales concretos, relacionados con su calidad de vida, los que desde nuestro marco institucional y teórico están en íntima relación con los Derechos del Hombre y específicamente con los Derechos de la Infancia.

Los datos que nos permitirían evaluar estos dos factores establecidos: presencia de ONGs y organizaciones sociales en vías de democratización, fueron obtenidos a través de:

- **Líderes de la comunidad** que entregaron su visión de los lugares focos de Conchalí. Estos fueron:
 - Un dirigente del Comité Coordinador por la democratización de las Juntas de Vecinos de Conchalí.
 - El encargado de la zona Norte de los Comités de base de Derechos Humanos
 - Dirigente poblacional de una Unidad Vecinal en proceso de democratización.

- **Municipio:**

Los distintos departamentos entregaron un panorama de la realidad social y recursos municipales y no gubernamentales de la Comuna (Alcaldía, Desarrollo Social, Coresam).

- **Instituciones privadas** presentes en la Comuna:
 - Credencia: trabajo preescolar.
 - Instituto de la Mujer: realidad de la mujer pobladora.
 - La Caleta: atención de menores en riesgo y drogadictos.
 - Vicaría Norte: equipo de recreación infantil, equipo de solidaridad: apoyo a ollas comunes y Comités de vivienda.

- **Persona clave** conocedora de la Comuna:
 - Profesional con trabajo social en la Comuna, durante varios años a nivel municipal.

- **Documentos:**
 - INE
 - PLADE
 - Índice CAS (Índice de clasificación o calificación social).

Las técnicas de recolección de información utilizadas fueron:

A) Para las fuentes primarias:

- Entrevistas abiertas y semiestructuradas.

Los ejes temáticos sobre los cuales se centraron las entrevistas fueron:

EJES TEMATICOS	
Instituciones	Líderes
Diagnóstico de los diferentes sectores de la comuna respecto a:	Diagnóstico de los diferentes sectores de la comuna respecto a:
<ul style="list-style-type: none">- situación de la infancia- problemas más importantes y más sentidos por los pobladores- existencia de ONGs- trabajo realizado o por realizar- opinión sobre el trabajo realizado por las ONG.- existencia y situación de las organizaciones de base.	<ul style="list-style-type: none">- situación de la infancia- problemas más importantes y más sentidos por los pobladores- existencia de ONGs- trabajo realizado o por realizar- existencia y situación de las organizaciones de base.

Se decidió aprovechar este momento para entregar información acerca del Proyecto PIDEE'90.

- Se solicitó:
- La factibilidad de implementación del proyecto.
- sugerencias de cómo ponerlo en marcha.

B) Para las fuentes secundarias:

- Análisis de documentos y confrontación con los datos entregados por las instituciones y líderes.

El análisis de la información recabada permite plantear que la Comuna de Conchalí es un territorio muy extenso de 68.72 km² ubicado en la zona Norte del Gran Santiago cuya población estimada es de 387.126 habitantes.

El 1 de enero de 1982 se modificó la comuna de Conchalí debido al crecimiento de su población, dando origen al nacimiento de 4 comunas: Conchalí, Huechuraba, Independencia, Recoleta. Estas últimas, comenzarán a funcionar una vez que tengan la correspondiente implementación. Por lo tanto Conchalí continúa atendiendo a los sectores comprendidos en los límites primitivos, que son:

Norte: Cerros de Conchalí
Sur: Av. Domingo Santa María
S.Oriente: El Salto - Av. Perú hasta Canal El Carmen
Poniente: Carretera Panamericana Norte⁹

En este territorio existen múltiples poblaciones cuyos orígenes han sido producto de tomas, operaciones sitio, campamentos de autoconstrucción, campamentos asignados por el Servicio de la Vivienda entre otros y sectores antiguos formales que se distinguen claramente desde el punto de vista de edificación pero que se encuentran en la misma situación de pobreza que los otros sectores (pobreza encubierta).

La historia de la formación de estas poblaciones se encuentra en estrecha relación con lo que ha sido su historia organizacional, de modo tal que las poblaciones que se fundaron a partir de tomas de terrenos, operaciones sitio, campamentos de autoconstrucción y campamentos asignados, fueron producto de la organización que se dieron los pobladores para conseguir una solución habitacional.

Estas organizaciones luego de cumplir su objetivo habitacional primario siguen en el tiempo cumpliendo un rol aglutinador y activador de otras organizaciones sociales de base: por ejemplo, Juntas de Vecino, Comités de Vigilancia, Centros de Madres y Culturales, Clubes Deportivos y se puede establecer que éstas tuvieron vigencia hasta el golpe militar.

Los sectores antiguos formales, respecto de la construcción de las viviendas, no tienen organización, han carecido de ésta históricamente, porque sus habitantes fueron llegando en la medida que en forma paulatina los grupos sociales altos pertenecientes a la burguesía tradicional se trasladaban a otros sectores del Gran Santiago.¹⁰

Se trataba fundamentalmente de poblaciones de trabajadores, obreros textiles, de la construcción y en los sectores más antiguos de empleados públicos y privados, muchos de ellos comerciantes.

Luego del golpe militar se desencadena un proceso de empobrecimiento generalizado producto de la situación de cesantía prolongada. "En 1976 el número de personas empleadas fue cerca de un 6% inferior al de 1970 y cerca de un 8% inferior al de 1973. En 1977 se recupera el nivel de ocupación de 1970, pero la fuerza de trabajo experimenta un crecimiento cercano al 15% durante este mismo período por lo cual la tasa de desempleo es sustancialmente mayor en 1977 que en 1970".¹¹

Un panorama general respecto de la tasa de desocupación y su variación lo obtenemos del cuadro "Tasa de Desocupación" publicado en el documento "Cuatro gobiernos. Resultados económicos 1958-1989" de CIEPLAN, publicado en el diario La

⁹ Fuente: INE (Proyecciones y estimaciones de población por sexo y edad 1980-1995), POBLACION.

¹⁰ Fuente: Líderes de la Comunidad
Persona conocedora de la comuna.

¹¹ "Desarrollo Económico en Democracia", Felipe Larraín B., editor, pág. 219.

Epoca del 20 de octubre de 1990. Este nos permite visualizar en forma objetiva lo que fue cuantitativamente el problema de cesantía durante el régimen militar.

TASA DE DESOCUPACION					
Año	Tasa de De- socupación %	Año	Tasa de De- socupación %	Año	Tasa de De- socupación %
1960	7.1	1970	5.7	1980	15.7
1961	8.0	1971	3.8	1981	15.6
1962	7.9	1972	3.1	1982	26.4
1963	7.5	1973	4.8	1983	30.4
1964	7.0	1974	9.2	1984	24.4
1965	6.4	1975	16.4	1985	21.4
1966	6.1	1976	19.9	1986	16.0
1967	4.7	1977	18.6	1987	12.2
1968	4.9	1978	17.9	1988	9.0
1969	5.5	1979	17.7	1989	6.3

Fuente: La Epoca, 20 octubre 1990

En los últimos años se ha dado en Conchalí un fenómeno creciente de resurgimiento de organizaciones sociales con fines de apoyo activo y sobrevivencia, esto atrajo la atención de organismos no gubernamentales, los cuales se concentraron en la zona en una labor de apoyo, promoción y desarrollo de estos gérmenes de participación social. El panorama indica que hay focos territoriales en que las ONGs se han concentrado.

Podemos establecer claramente 2 poblaciones en las cuales no hay ninguna ONG interviniendo, ni se conoce de algún proyecto en lo inmediato y que están ambas en un proceso de democratización de las Juntas de Vecinos antiguas con directivas asignadas. Cabe destacar que la aproximación a este sector puede haber estado sesgada por el conocimiento entregado por los líderes comunales que entregaron su información y luego sirvieron de nexo con los líderes de las organizaciones de base del resto.

De este modo se determinaron las poblaciones Paula Jaraquemada y Escritores de Chile como las susceptibles de participar en el proyecto.

En ambos casos se estableció un contacto inicial con uno o más pobladores pertenecientes a las Juntas de Vecino del sector, en el cual se explica la intencionalidad del trabajo a realizar y se motiva a la participación de su organización en el proyecto.

En la población Paula Jaraquemada por razones ajenas a la organización de base, luego de una espera de cuatro semanas, se desechó la posibilidad de trabajo conjunto. En tanto que en la población Escritores de Chile se estrecharon los vínculos con las 2 organizaciones de base existentes de la Unidad Vecinal y se formalizó la voluntad de

desarrollar un trabajo por la infancia y juventud con la formación de la Comisión Infancia y Juventud.

Paralelamente se estableció una relación de conocimiento mutuo con instituciones públicas y privadas de la Comuna con el fin de levantar el catastro de recursos eventuales del proyecto. A partir de esto se inició una relación de trabajo estable con el Municipio y con el Comité Coordinador por la Democratización de las Juntas de Vecinos, en conjunto con otras ONGs de la zona Norte.

Este nexo no se dió en los términos proyectados sino que significó dos nuevas líneas de actividades para el equipo PIDEE (Municipio y Organización Comunal).

III. INTENCIONALIDAD, AREA DE INCIDENCIA E HIPOTESIS DE TRABAJO

El proyecto intentó desarrollar una experiencia comunitaria en defensa y promoción de los derechos del niño, que centra su acción en el protagonismo de las organizaciones poblacionales a las cuales va dirigido.

Se trató de generar un proceso activo y participativo cuya finalidad fué que los propios involucrados fueran capaces de asumir su realidad objetivamente, para transformarla a partir de sus propias capacidades, recursos personales y colectivos.

El análisis de la realidad se orientó fundamentalmente a establecer la situación de la infancia desde la perspectiva del cumplimiento y/o transgresiones de los Derechos del Niño. Sobre la base que estos derechos configuran los elementos básicos que debe proporcionar una sociedad a su infancia para asegurar una adecuada calidad de vida.

El área de incidencia de esta propuesta fué la situación general de la infancia y juventud de su espacio local. Consideró la participación activa y coordinada de todos los sectores sociales de la población: organizaciones de base, instituciones públicas y privadas, y la incorporación de sectores no organizados que se interesaran en aportar en la solución de los problemas detectados.

El rol del equipo multidisciplinario fué de facilitador del proceso que se desarrollaría, aportando principalmente apoyo técnico.

Dado que a través de este proyecto se pretende que los actores sociales que en él participan tomen conciencia acerca de la calidad de vida de la infancia en el sector en que viven con el fin de que ellos mismos implementen acciones destinadas a modificar, en la medida de sus posibilidades, esta realidad:

1. lo inscribimos dentro de la línea de la Educación Popular.
2. y a nivel metodológico utilizaremos todas las técnicas de la investigación-acción que permitirán ir acercando a los individuos a su realidad.

En este sentido los objetivos serán:

1. Conocimiento, a nivel general, de las características y problemáticas más relevantes de la infancia en esta población.
2. A partir de lo anterior, identificación y caracterización de los problemas centrales, más sentidos y las potencialidades específicas del sector, en relación a la infancia.
3. Identificación de los recursos posibles de utilizar en las resoluciones de los conflictos o problemas determinados como centrales y viables de abordar.
4. Planificación, programación y ejecución de las acciones definidas.

Desde esta perspectiva los procesos centrales a ser desarrollados serán por una parte, de índole educativa y por otro lado de apoyo a las organizaciones sociales. A ambos los consideramos como los elementos claves para el buen desarrollo y logro del proyecto.

Para ello planteamos las siguientes hipótesis de trabajo:

- 1) El apoyo a la Unidad Vecinal y otras organizaciones comunitarias de la población "Escritores de Chile", para que viva un proceso de diagnóstico acción frente a los problemas de su infancia y juventud, les permitirá objetivar su realidad sobre la base del cumplimiento de los Derechos del Niño y levantar programas de acciones viables para mejorar su calidad de vida.

A través de este proceso se facilita el rescate de las potencialidades individuales y colectivas expresadas en la capacidad para analizar su realidad, enjuiciarla críticamente y llevar a cabo las acciones necesarias para modificarla.

- 2) Conjuntamente, el fortalecimiento de la organización comunitaria territorial permitiría un trabajo organizado colectivamente, cuya base se construiría sobre una nueva dinámica de interacción social con características de índole democrática, pluralista y participativa y en la cual el poblador sería un agente activo en la solución de su problemática.

Acción participativa:

De acuerdo a los procesos ya enunciados la programación de actividades del proyecto y los pasos son los siguientes:

1. Caracterización general de la población y de la problemática de la infancia.
- Trabajo con las organizaciones territoriales y comunitarias de la población. mayo-junio 1990
2. Identificación y caracterización objetiva y subjetiva, rescate de potencialidades humanas y materiales.
 - 2.1 Motivación a las bases de las organizaciones
 - 2.2 Caracterización objetiva de la problemática de la infancia.
 - 2.3 Definición de equipos de base responsables:
- análisis de la problemática.
- recursos disponibles y/o generación de nuevos recursos. julio 1990
3. Planificación de resoluciones, programación y ejecución de acciones. agosto-dic. 1990
4. Evaluación final. enero-febrero 1991

Procesos:

La inserción en la Población "Escritores de Chile" se fue desarrollando a través del contacto con dirigentes de organizaciones de base.

El panorama era el siguiente:

- Recursos

a) Humanos:

- Dirigentes de unidades vecinales y organizaciones comunitarias.
- Equipos de base.
- Equipo externo, aporte PIDEE, jornada parcial compuesto por:
 - 2 Trabajadoras Sociales
 - 1 sicólogo
 - 1 educadora de párvulos
 - 1 educadora familiar
 - 1 educadora popular
 - 1 metodólogo
- Eventual apoyo externo: aporte PIDEE de otros profesionales, jornada parcial, según acciones concretas.
- Eventuales apoyos del Municipio, de otras ONG u otras instituciones en torno a acciones concretas.

b) Materiales:

- Todo el material de apoyo metodológico para el desarrollo del proyecto, aporte PIDEE.
 - material didáctico
 - audiovisual
 - material escritorio
 - material de difusión
 - material para publicación
- Eventual apoyo de la infraestructura Municipal o de otras Instituciones de la Comuna y/o población para la implementación de acciones.
- Eventual generación de nuevos recursos para la implementación de acciones: FOSIS, otros financiamientos.

c) Organizacionales

Existían 2 Juntas de Vecinos que correspondían a la división territorial vigente a Enero de 1990.

La Junta de Vecinos N° 1 había sido democratizada en Enero.

La Junta de Vecinos N° 2 había sido democratizada también en Enero.

Se dió este proceso paralelo porque los dirigentes no lograron acuerdo y eran de grupos políticos distintos pero ambos eran proclives del gobierno de Aylwin.

Además existían otras organizaciones de base que llevan en su mayoría varios años de existencia, éstas son:

- Colonia Urbana: en relación con el Departamento de Recreación de la Vicaría de la Zona Norte.
- 3 Centros de Madres
- 1 Comité de Allegados (Junta de Vecinos N°2)
- 1 Comité de Vivienda (Junta de Vecinos N°1)
- Olla Común: en relación con Departamento de Solidaridad de Vicaría Norte.
- Varios Clubes Deportivos
- Varios Grupos Juveniles
- 1 Centro Cultural
- Comité de Adelanto: en relación a Departamento de Solidaridad de Vicaría Norte.

El primer contacto se hizo con la Junta de Vecinos N°2, cuyos dirigentes se mostraron altamente motivados a realizar el trabajo propuesto y se plantearon incorporar a la Junta de Vecinos No.1, ellos ya habían invitado a participar a la Colonia Urbana.

Se realizó una reunión con la totalidad de los dirigentes de ambas Juntas de Vecinos y decidieron conformar un Comité de Infancia y Juventud para que se abocara a este trabajo. Dicho Comité quedó conformado por cinco miembros, 3 de la Junta de Vecinos N°2 y 2 de la Junta de Vecinos N°1.

El Comité conformado en su mayoría por miembros de la Junta de Vecinos N°2, en la primera etapa realizó en conjunto con el equipo una labor de motivación de las otras organizaciones de base del sector para integrarse al trabajo.

Se planificó una primera Asamblea, con representantes de todas las organizaciones ya contactadas y motivadas para conocer a fondo la propuesta de PIDEE, resolver inquietudes y planificar en conjunto los pasos a seguir.

Se envió una carta invitación (anexo) a cada organización y el Comité Infancia y Juventud esperó contar con la participación de por lo menos 40 de los 60 invitados.

Se realizó la Asamblea en la fecha programada y la participación efectiva fue de sólo 4 organizaciones de base con un total de 10 personas.

Paralelamente el equipo se vinculó con el Consultorio, la Escuela D-136 y el Centro Abierto "Javier Carrera", con el propósito de:

- a) Dar a conocer el proyecto.
- b) Informarnos respecto de su realidad en relación a la comunidad.
- c) Ver perspectivas en términos de recursos y/o trabajo coordinado en las acciones que se proyectará el Comité en el futuro.

Con esto se configuró y finalizó la Primera Etapa de Inserción.

En relación al proyecto la conformación de una Comisión específica con la participación de ambas Juntas de Vecinos constituyó un logro positivo y no planificado y que en alguna medida representó lo altamente valorada que fue la iniciativa de todos, por los niños y jóvenes.

- A pesar de ello ya en la 1a. Asamblea se notificó la renuncia por motivos de salud de uno de los 2 miembros de la Junta de Vecinos N°1, y se apreció un compromiso lejano del otro participante con el proyecto. La integración a través de elecciones de ambas Juntas fue algo de lo cual ya no se habló y coincidió con el hecho de que la Junta de Vecinos N°2 perdió su calidad legal por no realizar las gestiones debidas ante el Municipio, lo que significó que las personas de la directiva de la Junta de Vecinos N°2 perdieran su calidad de representantes de una organización de base y siguieron en calidad de individuos (3 personas). Indudablemente ésto constituyó un factor negativo para la intencionalidad de la intervención, hecho que se magnificó a luz del rol que le asignaba el proyecto a las Juntas de Vecinos en el desarrollo de programas en pro de la infancia.
- La ausencia masiva de los Centros de Madre y Olla Común es un fenómeno inquietante pero que lo vemos en relación a un problema de índole ideológico con PIDEE (influencia directa de Junta de Vecinos N°1) y a una falta de perspectiva en relación a un trabajo de coordinación de organizaciones por un lado, y por otro, una suerte de ensimismamiento respecto de sus intereses.
- Los equipos juveniles y deportivos rechazaron abierta y francamente la idea de un trabajo en conjunto desde un inicio, por considerar el proyecto una acción distractiva de lo que son realmente las causas de los problemas y las áreas de acción a seguir. También se dió con ellos un problema de índole ideológico donde PIDEE fue visualizado como un organismo de gobierno (sin ser estatal).
- El Comité de Adelanto excusó su participación por problemas de horario que eran efectivos.

La acogida del proyecto y su visualización en el futuro inmediato por las instituciones visitadas fue:

Escuela D-136

La recepción por parte de la Dirección fue extraordinaria, coincidente con los proyectos de acción comunitaria que se estaban empezando a delinear en el Colegio. Pusieron a disposición del Comité toda la infraestructura con que cuenta la Escuela.

Consultorio

El proyecto fue valorado positivamente, pero no se visualizó una acción en la comunidad a corto plazo, por las dificultades que han tenido históricamente con proyectos en la comunidad. En entrevista con la Directora, Asistente Social y Enfermera jefe del consultorio plantearon la falta de recursos profesionales para cubrir un trabajo comunitario que significa de partida horarios incompatibles con los de atención del consultorio, ya que se desarrollan por lo general después de los horarios habituales de trabajo y en fines de semana.

La experiencia iniciada en las horas disponibles por el equipo de salud no prosperó, y por lo tanto dejó de realizarse.

En este encuentro con los profesionales del Consultorio se acordó realizar reuniones posteriormente para visualizar posibilidades de un trabajo conjunto, a partir de los resultados e iniciativas que surgieran del diagnóstico poblacional.

Centro Abierto

Reconocimiento de lo importante de realizar un trabajo por los niños y jóvenes, por conocer directamente la magnitud del problema de los preescolares y sus grupos familiares, pero vieron difícil su participación por problemas de recursos humanos y horarios. Cuentan con una infraestructura susceptible de ser facilitada pero dentro de sus horarios.

En la 2a. Etapa se contempló el proceso de reconocimiento de la realidad de la infancia.

Se inició con una motivación a los participantes con un video-foro acerca de los Derechos del Niño, luego la Asamblea decidió reconocer la realidad a través de una encuesta censal ya que en las sesiones de trabajo se fueron evidenciando contradicciones en los datos que se manejaban (Ver Anexo N°3).

A partir de los intereses de los participantes se construyó una encuesta y paralelamente se programó la actividad de censo constituyéndose una comisión de difusión para la sensibilización de la población al proceso de encuesta y por otro lado la Comisión debió ocuparse de la infraestructura necesaria para la jornada. En todo momento se vivió la inquietud respecto de la capacidad del grupo (en términos numéricos) para realizar efectivamente un censo.

Construida la encuesta (ver Anexo N°4) viene la fase de entrenamiento de los encuestadores con la subsecuente crisis al ratificar el hecho que con 15 personas era imposible realizar un censo, se opta por un muestreo simple.

Se escogió una muestra del 23% del total y se recogieron datos de un 17.5% con un 5% de rechazo.

Participaron 17 pobladores más las 6 personas del equipo PIDEE en el proceso diagnóstico censal programado para 2 días, pero fue factible terminarlo sólo en una jornada de 8 horas.

La tabulación y análisis cuantitativo de los datos fue responsabilidad del equipo PIDEE sin participación del grupo de pobladores (ver Anexo N°5).

En la siguiente sesión participó la totalidad de encuestadores y recibieron toda la información acumulada y cuantificada del diagnóstico. Se hicieron los primeros análisis cualitativos y a la sesión siguiente se resolvió entregar los resultados del censo a la población con una actividad masiva recreativa, para ello se formaron 2 Comisiones de trabajo:

Comisión 1: Se encargó de la planificación y puesta en marcha del Día de la Recreación, nominado "Día del Niño" que sería una jornada de actividades durante la mañana y la tarde que culminaría con la entrega de los resultados a los pobladores y organizaciones e instituciones de la Comuna invitados (ver Anexo N°6).

Comisión 2: Se encargó de:

- El análisis cualitativo de los datos
- La priorización de los problemas.
- Diseñar los lineamientos de programas de acción (Propuesta), y de la
- Exposición en la jornada del Día del Niño. (Anexo 7)

Antes del diagnóstico se marginó la Colonia Urbana aduciendo problemas de tiempo para participar adecuadamente en este trabajo por jóvenes y niños y planteando que eran la única organización que efectivamente respondía como tal.

Durante la preparación de la jornada de encuesta se sumaron al grupo jóvenes y personas que se interesaban por ellas mismas en realizar tareas en favor de la infancia de su sector. Los jóvenes en su mayoría desertaron a la segunda sesión luego del diagnóstico y el grupo se redujo a 6 adultos estables más 2 jóvenes y el representante de la Junta de Vecinos N°1 que aparecía esporádicamente en un rol de observador.

Se acercó a uno de los dirigentes de la Comisión Infancia y Juventud, un representante de la Institución la Familia, motivado por el conocimiento de los resultados del diagnóstico. También motivados por la encuesta diagnóstica se acercaron e integraron a una reunión representantes del Comité de la Vivienda, su participación se redujo a esa sesión excepto una joven que sigue en la Comisión.

- Evaluación Fase Autodiagnóstico

A pesar de que el proyecto contemplaba un autodiagnóstico de índole cualitativo, que estableciera los principales problemas de la infancia, sus causas, sus efectos y la factibilidad de enfrentarlos, consideramos válida la decisión de los participantes de realizar el reconocimiento de su realidad a través de una encuesta, sobre todo por las características de objetividad indiscutible que tiene una información de esta naturaleza, elemento que indudablemente asegura al poblador en el trabajo que está desarrollando.

La "objetividad" es además un elemento que está culturalmente asumido fundamentalmente por el mensaje entregado durante el gobierno militar de que todo aquello que no es objetivo es político y por lo tanto es peligroso y negativo.

Desde la perspectiva del proyecto, el diagnóstico a través de una encuesta tiene el sesgo de que si bien los datos cuantitativos serán los que reflejen la realidad, este mecanismo dificulta un proceso educativo en términos de discusión y análisis colectivo de una situación dada.

Este sesgo sería superado a través de una discusión profunda de los pobladores sobre la base de los datos obtenidos, proceso que se realizaría con la participación de más pobladores luego de la motivación realizada a integrarse a la Comisión en el Día del Niño.

La Escuela durante esta fase cumplió un rol facilitador crucial al apoyar técnicamente y con su infraestructura la publicidad y desarrollo del diagnóstico. Además involucró a los niños de su establecimiento al aceptar que fueran éstos los diseñadores tanto de los afiches anunciando la encuesta como de los afiches invitando a participar en el Día del Niño.

Durante esta fase la participación de los pobladores se caracterizó por una gran rotación de personas que podían pertenecer o no a organizaciones de base. Evaluamos la participación como un producto del impacto por un lado del diagnóstico y por otro lado, por el interés en la realización de la actividad recreativa. No existe en ellos un compromiso a un trabajo permanente en relación a la situación de los niños o preocupación real por los Derechos del Niño.

En esta fase continúa el proceso de educación y promoción de los Derechos del Niño. Tanto en la encuesta como en el Día del Niño, fueron utilizadas cartillas de difusión de los principios de la Declaración de los Derechos del Niño. (Anexo 8)

Ya en esta etapa podemos establecer que las organizaciones de base con las cuales hemos estado trabajando son en general formales con dirigencias cupulares que no tienen poder de convocatoria y movilización y por otro lado la participación, cuando la hay, es en torno a intereses específicos que no tienen relación con la propuesta de trabajo comunitario.

Visualizamos una apatía generalizada, mucho personalismo, desconfianza y poca solidaridad. Además las organizaciones funcionan cuando lo hacen, en torno a la satisfacción de necesidades inmediatas y en términos de demandas y exigencias a estructuras formales. No existe la visión de un trabajo programado y coordinado para la resolución de necesidades en que el poblador adquiera un rol protagónico. Notamos la ausencia de líderes naturales o que representen proyectos de acción políticos.

En las sesiones de planificación de la actividad recreativa mencionada anteriormente surgió la idea de rescatar la historia de la población. (Anexo 9). Se realizó a través de una exposición de fotografías desde la llegada de las familias a los terrenos de la población actual. Esta exhibición durante el Día del Niño atrajo en forma destacada la atención de los pobladores y en alguna medida rompió el aislamiento social rutinario a lo menos en esa instancia. Constituyó un germen de participación para la fase siguiente.

Las comisiones de trabajo para el Día del Niño funcionaron con muy pocas personas que aportaron en la elaboración del programa y en la búsqueda de parte de los recursos materiales. Elemento muy significativo desde el punto de vista del proceso educativo del proyecto.

Los miembros de la Comisión planificaron la entrega del diagnóstico a la Escuela D-136, al Consultorio A. Scroggie y al Departamento de Desarrollo Social de la Municipalidad por considerar que estos constituían los recursos institucionales básicos, con los cuales se debería contar para cualquier acción coordinada de trabajo comunitario.

La respuesta de la Escuela D-136, fue amplia, abierta y gratificante para el trabajo de la Comisión, ofreciendo ya no sólo la infraestructura, sino que haciendo partícipe a la Comisión de todos los programas de acción comunitaria planificados por la Escuela, e invitando a la Comisión a integrarse a ellos.

La respuesta del Consultorio fue ambigua, planteó la necesidad institucional de realizar trabajo con las organizaciones sociales, convocó a reuniones de análisis de la problemática de salud del sector y solicitó propuestas de trabajo a estas organizaciones. La única organización que a su juicio hizo propuestas y no demandas fue la Comisión Infancia y Juventud, pero cuando se trató de concretar el taller educativo en salud, a iniciativa de la Comisión Infancia y Juventud, el Consultorio respondió que no podía comprometerse como Institución y que en esta oportunidad se interesaba en apoyar la actividad un médico pero en carácter voluntario y a iniciativa personal. Debemos consignar que en este período el Consultorio no contaba con un staff estable en su dirección y que actualmente hay un nuevo Director con el cual la Comisión establecerá vinculación.

La Municipalidad recibió el diagnóstico a través del Área de Recreación y no hubo una respuesta frente a la información entregada en términos de proposiciones de programas coordinados.

El diagnóstico fue compartido además con el Centro Abierto, el Jardín Infantil, la Parroquia y la Comisaría del sector. La respuesta de ellos, en términos generales, fue de una acogida positiva, valorizando lo realizado y planteándose distintos niveles de alternativas para el futuro. Por ejemplo el Centro Abierto ofreció a la Comisión algunas vacantes para ser utilizadas por los grupos familiares con niños que lo requirieran con urgencia. Por otro lado el párroco puso a disposición la sala de reuniones de la Capilla.

- Fase análisis de datos, programación de actividades y acciones

La actividad recreativa fue planificada como un medio atractivo para dar a conocer masivamente los resultados del diagnóstico y motivar a la población a trabajar en torno a la problemática que se reflejaba en relación a niños y jóvenes.

Además se entregaba a la comunidad un espacio de convivencia y recreación que es indudablemente un déficit importante en la vida cotidiana de la Población Escritores de Chile, y constituía un ejemplo práctico de lo que se puede desarrollar en relación a la necesidad de recreación en forma organizada desde la base y sin mayores recursos económicos.

En las sesiones posteriores a dicha jornada de recreación, se generó un proceso de evaluación que desde la perspectiva de los pobladores involucrados fue exitoso, reconociendo déficit específicos en la organización y especialmente en relación a las actividades con los menores.

No se evaluó el objetivo principal de la actividad que era comunicar los resultados del diagnóstico y motivar a participar en un trabajo colectivo.

Se privilegiaron los logros de ésta y se generaron a partir de ello 3 líneas de acción que están ligadas en parte a logros y carencias de la actividad recreativa y en relación con el análisis que ha hecho parte del grupo de la problemática extraída del diagnóstico.

La división de la Comisión en grupos de trabajo, generada en torno a la preparación del Día del Niño, se mantiene hasta el final, hecho que significó que el análisis de los datos y el proceso discriminativo de problemas generadores y derivados y su vinculación con los derechos del niño fuera llevado a cabo sólo por un grupo mínimo de los participantes.

Se programó por la urgencia en el tiempo, un plan de actividades a desarrollarse antes de fin de año y que fue:

1. Formación de monitores para las actividades recreativas con los menores; visualizándose 3 jornadas hasta fines de Enero.
2. Taller de Instrumentos Musicales para jóvenes (MURGA).
3. Taller educativo en torno a la pediculosis y sarna y confección de cartillas educativas, producto del Taller.
4. Reconstrucción de la Historia de la Población, a través de un diaporama.
5. Cuento para niños sobre la Historia de la Población con ilustraciones hechas por los niños de la Escuela D-136.
6. Actividad recreativa de cierre con exposición de Diaporama: "Historia de la Población".
7. Semana recreativa: Colonia de Verano en Escuela D-136.

De este programa efectivamente se logró realizar:

- Taller educativo sobre Sarna y Pediculosis: aspectos médicos y medicina tradicional. Con el apoyo de un médico del Consultorio y de una educadora popular de SOINDE. Elaboración de una receta antisárnica sobre la base de yerbas medicinales.
- El cuento sobre la Historia de la Población fue trabajado con un nivel de la Escuela D-136, no fue impreso. Los dibujos realizados por los menores fueron utilizados en el Diaporama.
- Diaporama "Rescate de nuestra Historia", dado a conocer a la población en una actividad en la calle, en la cual además se hizo un resumen de las actividades de la Comisión Infancia y Juventud, a través de diapositivas de ellas.
- Se hizo la semana recreativa escolar con la participación de un promedio de 180 niños diarios. Dos jóvenes de la Comisión jugaron un rol activo y promisorio como monitores con el apoyo de un grupo técnico externo.

Cabe destacar que ante la marginación ya evidente de la Junta de Vecinos N°1 de la Unidad Vecinal N°36, a la Comisión Infancia y Juventud, los dirigentes de éstas participaron en las 2 únicas asambleas de la Junta de Vecinos que se realizaron en ese período, incentivados por la Directora de la Escuela D-136, para dar a conocer su programa de trabajo e insistir en la motivación para la incorporación de los pobladores a este.

En el seno de la Comisión se diseñaron también los primeros lineamientos para una programación de actividades de 1991. El detalle de este autodiagnóstico y programación se entrega en el Anexo No.7.

- Evaluación

Para esta fase podemos reafirmar los alcances hechos respecto de las organizaciones de base, las características de sus dirigentes, la pasividad y la resultante poca participación de los pobladores en actividades comunitarias.

La única instancia en la que pudimos apreciar participación activa y masiva fue en los Clubes Deportivos (fútbol). La construcción del complejo deportivo (Américo Vespucio) en las cercanías de la Población fortaleció esta tendencia.

Luego de un año de trabajo a nivel poblacional es posible plantear que el cambio del clima social (represión-transición a la democracia) no se refleja en el comportamiento social de los pobladores, exhibiendo éstos aún muchas conductas propias del temor a la acción colectiva y organizada y que estén relacionadas con compromisos sociales, los que son asociados a "política" y una vez más percibido como un factor de riesgo personal y familiar; riesgo al cual no están dispuestos a exponerse por todas las vivencias negativas del pasado.

Consideramos muy importante calibrar este factor de inhibición para el planeamiento y estrategias de intervenciones comunitarias en el futuro.

La participación se da en actividades muy puntuales y conocidas y el compromiso es del mismo modo restringido.

Una prueba fehaciente de esto fue que la participación individual (no de organizaciones) se vio invariablemente aumentada alrededor de: el diagnóstico; el Día del Niño; el Diaporama; el Taller educativo en salud y en la Colonia de Verano, y pasado el evento, invariablemente también se producía la deserción o se hacía esporádica la participación.

Sólo aquellas personas que visualizan la importancia de un trabajo integral hacia la infancia y coordinado de todos los actores sociales adquirieron un compromiso más permanente y están dispuestos a participar en un proyecto de acción a largo plazo.

El primer acercamiento que hacen los pobladores de su problemática es coincidente con el análisis previo del equipo PIDEE y a su vez con los resultados del diagnóstico. Estos se referían a problemas de la juventud en relación a drogadicción, alcoholismo, deserción escolar y cesantía.

Respecto de los niños se señala como problemas prioritarios la falta de lugares de recreación, la desnutrición infantil y la baja cobertura en la atención preescolar en establecimientos que brinden una atención a menores en riesgo (desnutrición y desestructuración familiar).

Se considera también como inquietante el problema de vivienda que determina que un 33% de grupos familiares comparta el WC, a lo menos con otra familia. Esto por el hecho de que el 13% de los sitios albergan más de una vivienda y existe un 1% de viviendas que definitivamente no cuentan con W.C.

Se estaría presentando un problema de higiene que hace a los encuestados plantear como un problema de salud prioritario a resolver la presencia de enfermedades infecto-contagiosas.

Ante estos problemas evidentes los pobladores visualizan de inmediato a PIDEE como un recurso profesional para enfrentarlos rápidamente. Aquí aparece claramente aquella percepción que se tiene a nivel poblacional respecto de las ONG, como recurso material y humano inmediato que resuelve situaciones según su especificidad. Con esto la idea de que la ausencia de ONG en la Población resguardaría el espíritu del proyecto (agente facilitador de un proceso educativo) se vio de algún modo invalidada porque el conocimiento por parte de los pobladores de lo que significa ONG como recurso va (evidentemente) mucho más allá de la experiencia directa; por otra parte todo el discurso de nuestra propuesta fué sobrepasado por la necesidad vital de dar una respuesta inmediata a su problemática.

Los pobladores se plantean que PIDEE debe empezar de inmediato a dictar cursos o charlas acerca de los problemas de drogadicción, alcoholismo y desnutrición infantil.

El propósito del proyecto no permite acceder a estas demandas, lo que significó un quiebre en las expectativas de aquellos dirigentes o líderes que quieren responder a su comunidad en forma automática y puntual.

La ausencia de discusión generalizada de los datos cuantitativos obtenidos en el diagnóstico no le permitió a los pobladores reflexionar y determinar la relación entre los problemas y sus causas, la interrelación entre éstos, la factibilidad de enfrentarlos y determinar la existencia de recursos para ello.

Podemos evidenciar esta situación a través de propuestas de acción para enfrentar el problema de cesantía y deserción escolar a través de talleres laborales sin la participación de las instituciones públicas (Municipio y Escuela) y como una medida no de prevención sino que considerándolo la vía de solución al problema.

Esta desviación en el proceso educativo que nos habíamos planteado como proceso eje en la búsqueda de acciones por el bienestar de la infancia se produjo por una debilidad del equipo al acceder una vez más a las demandas del grupo privilegiando la programación de acciones concretas que necesitaban realizar, en desmedro de la profundización masiva del análisis de la problemática infantil.

Estas acciones supuestamente serían generadoras de participación en la Comisión de otras personas o grupos y a la vez de legitimación de ésta frente a la población. Este hecho a la vez era factible de generar participación, situación que finalmente no se dió y que determinó la ausencia de un análisis más profundo y generalizado.

Si bien el autodiagnóstico y la programación inicial no se dan con la rigurosidad y riqueza esperada, el proceso básico de análisis y discriminación es seguido por un reducido número de los participantes de la Comisión que son los que en definitiva realizan los lineamientos de la programación para el año 1991.

Estas personas son las mismas que ante actividades concretas (puntuales) han tenido capacidad de motivar a otras personas a participar, asegurando el éxito de ellas.

Línea de Actividades en relación a las Organizaciones Comunales

Durante la fase de reconocimiento de Conchalí para establecer la población más propicia a los propósitos del proyecto para ser intervenida, a lo menos dos de los informadores claves eran dirigentes del Comité Coordinador de la democratización de Juntas de Vecinos de Conchalí.

Este vínculo inicial posibilita al equipo la participación en las Asambleas del Ampliado Comunal de Juntas de Vecinos de Conchalí como observadores; hecho que se evalúa como positivo al permitir:

- conocer de cerca el proceso democratizador en la comuna.
- identificar líderes poblacionales que completen el diagnóstico preliminar de PIDEÉ a nivel poblacional.

Encontramos también otras ONGs que siguen este proceso en la misma dimensión, hecho que nos permite agregar otro objetivo a esta participación.

- reconocer las ONGs que trabajan en Conchalí y sus proyectos.
- dar a conocer a PIDEE como ONG de Derechos Humanos con especificidad en los Derechos del Niño.

A corto plazo los dirigentes antes mencionados nos invitaron en nombre del Comité Coordinador a participar en tanto organismo con experiencia en la infancia a constituirnos en un trabajo conjunto, con otras ONG que actúan en Conchalí, con el fin de brindar apoyo al Comité en la puesta en marcha del 2º Congreso Poblacional de Conchalí, que surge como tarea prioritaria en el Segundo Ampliado Comunal antes mencionado.

Congreso Poblacional

Los objetivos básicos del Congreso fueron:

- a) Diagnóstico de la realidad vecinal comunal.
- b) Identidad y perfil para una Comuna del siglo XXI.
- c) Estructuración y fortalecimiento territorial a través de una Junta de Vecinos por Unidad Vecinal, en la que estén incorporadas las organizaciones funcionales de la Unidad Vecinal.
- d) Estructuración de relaciones permanentes entre la organización vecinal y las autoridades locales, regionales y nacionales.
- e) Fortalecimiento de los sistemas alternativos, para la solución de los problemas en: educación, trabajo, salud y vivienda, mediante la autogestión, cooperativas, etc.

Se efectuaron 7 Encuentros-Congreso Sectoriales, de diagnóstico y análisis de la realidad vecinal, dentro del contexto global poblacional de la Comuna y se plantearán propuestas desde la base, a través del Congreso Comunal final.

Se formaron tantas Comisiones como sea necesario para la buena marcha del Congreso, en todos los niveles y áreas.

Se decidió apoyar esta gestión para lo cual se constituye una coordinación con los siguientes organismos:

- KAIROS
- QUERCUM
- PIDEE

luego se suman:

- JUNDEP
- CODEPU
- SØINDE

a) Objetivo General

Apoyar teórica y metodológicamente la gestión del Comité Coordinador de la Comisión organizativa en la puesta en marcha del Congreso.

b) Objetivos Específicos

1. Construir una metodología a instrumentalizar en las Comisiones de trabajo en los 7 encuentros sectoriales.
2. Aportar con antecedentes teóricos y cuantitativos desde las diferentes especificidades de los organismos para Documento marco introductorio al análisis de las Comisiones.
3. Colaborar en las sesiones de las Comisiones en:
 - la dinámica
 - operatividad
 - síntesis.

Al conocer las áreas temáticas las distintas ONG asumieron la responsabilidad del rol facilitador en las diferentes Comisiones. A PIDEE le corresponderá la Comisión en que se analice la situación de jóvenes y niños y/o compartirá responsabilidades con CODEPU en la Comisión con el área temática "Derechos Humanos".

Se hicieron sesiones semanales de evaluación de los Encuentros Sectoriales. El Congreso en su totalidad se llevó a cabo entre el 14 de julio y el 14 de octubre de 1990.

Desde los primeros Encuentros Sectoriales se pudo apreciar una baja participación de los pobladores y que los análisis y propuestas tendieron a explicitarse en término de demandas y exigencias, antes que en acciones de índole cooperativo o trabajo coordinado, lo que está en contradicción con el espíritu planteado en los objetivos del Congreso.

En las sesiones de evaluación conjunta del Coordinador y los miembros de la Comisión organizadora, el ejecutivo se comprometió sistemáticamente a reevaluar y modificar la modalidad de convocatoria a los dirigentes y base de modo de que sea más eficaz.

Al final del Tercer Encuentro, dado que persiste el problema de participación y el sesgo que se da con ésta, la Comisión ejecutiva poblacional propuso al Coordinador de ONGs realizar un Seminario a los dirigentes cuyo objetivo sería la:

1. profundización de aquellos temas que en los Encuentros Sectoriales han sido de mayor interés y polémica; éstos son: vivienda, salud, derechos humanos y participación.
2. motivación a la participación.

Dicho Seminario fue un fracaso debido a la baja asistencia. De hecho a la Comisión sobre Derechos Humanos asistieron sólo 2 personas por lo tanto no se desarrolló la mesa redonda programada.

Se siguió el cronograma de Encuentros Sectoriales programado. Las evaluaciones posteriores a éstos arrojaban persistentemente el mismo resultado:

1. baja participación
2. recrudecimiento de problemas en el seno de la Comisión organizadora de índole político partidista y de manejos financieros lo que generaba una atmósfera muy conflictiva en el plano de las relaciones interpersonales.

Para la Asamblea de Clausura del Congreso, la Comisión organizadora presenta una modalidad operativa de conocimiento de las conclusiones y proposiciones de cada Encuentro sin espacio para que las Comisiones por áreas temáticas pudieran discutirlos. Configurándose una Comisión ad-hoc para la redacción final de las conclusiones y resoluciones del Congreso.

Esto genera inquietudes en la mayoría de los miembros de la coordinadora de ONG de apoyo, por considerar que esta modalidad va en contra de todos los principios y objetivos básicos planteados en la convocatoria al Congreso.

Finalmente la Comisión organizadora replantea la metodología de análisis y se genera en la fase final una dinámica de discusión por áreas temáticas en las cuales las ONG cumplen un rol de facilitador de la discusión.

De este modo los pobladores con una presencia algo más masiva concluyen su Segundo Congreso Poblacional de Conchalí emitiendo un informe diagnóstico con líneas propositivas de resolución de las situaciones detectadas.

En el transcurso del trabajo de apoyo de esta coordinación de ONGs se integraron:

- CESOC
- CRP (Centro de Educación y Reflexión Popular)

Se realiza una evaluación del trabajo realizado por esta coordinadora de ONG y lo que significó para ellas el rol ejecutado. Se considera imprescindible que esta evaluación se realice en conjunto con la directiva en pleno del Comité Coordinador y organizador del Congreso, encuentro que se dilata en el tiempo y que será la primera tarea del inicio del año laboral 1991.

De este análisis dependerá la continuidad o no de esta coordinación en el futuro.

Cabe destacar que se considera tarea prioritaria el compromiso asumido por el Comité Coordinador de democratizar al más breve plazo posible la Unión Comunal.

c) Evaluación

La participación del equipo tanto en el coordinador de ONGs como en el Congreso Comunal constituyeron actividades anexas al proyecto facilitador en tanto permitieron efectivamente conocer la dirigencia del proceso democratizador, la dinámica de éstos y la llegada que tenían en su base; y confrontar esta realidad con la que se daba en la Población Escritores de Chile.

Por otro lado la coordinación facilitó una dinámica de relación y conocimiento mutuo entre las ONGs participantes que significó un aporte al proyecto en recursos humanos y materiales, de modo tal que ante el Taller de Salud programado por la Comisión, ésta recibió el apoyo profesional de SOINDE y un aporte de KAIROS en ropas para financiar la actividad de Colonia de Verano en la Escuela D-136.

Por tratarse de una actividad secundaria evaluamos que la dedicación que demandó en términos de trabajo en reuniones, encuentros y preparación de materiales ad-hoc fue en comparación con la línea de actividades propia del proyecto, igual o inclusive hasta mayor. Hecho que en alguna medida significó una desviación de energía que fue en detrimento del proceso eje, y que lamentablemente fue evaluado tardíamente.

Otro elemento tardíamente evaluado tanto por el equipo como por el coordinador de ONGs fue la validez de los miembros del Comité organizador (Ejecutivo), en tanto interlocutores, como representantes de la Unión Comunal y la representatividad que este organismo comunal tenía en sus bases.

Un análisis no acabado de la relación ONG-Comité Coordinador-Unión Comunal, nos indica que el apoyo brindado no habría sido a estas organizaciones, sino que a miembros de éstas y que fueron los convocantes y gestores de esta Coordinación.

Línea de Actividades en relación al Municipio de Conchalí

El municipio es la entidad que representa el Gobierno local y como tal implanta políticas sociales hacia todos los sectores de la comuna y en todos los ámbitos. Desde esta perspectiva consideramos necesario establecer una relación desde los inicios, con el fin de:

1. Dar a conocer la propuesta de nuestro proyecto de acción comunitaria hacia la infancia.
2. Visualizar la situación de la infancia en la Comuna a través de los datos municipales.
3. Conocer los programas específicos a implementarse hacia este sector de la población, con el fin de tener un panorama de los recursos municipales.
4. Legitimar a PIDEE a nivel comunal como un organismo de derechos humanos que ha atendido a la infancia víctima de la represión política y cuyo objetivo primario es la Defensa y Promoción de los Derechos del Niño.

La acogida por parte de las autoridades municipales y específicamente del Departamento de Desarrollo Social fue buena. El reciente cambio de autoridades y la formulación de sus políticas de desarrollo social dificultó en parte la obtención de los antecedentes esperados.

PIDEE fue reconocido a nivel municipal como organismo susceptible de colaborar en los programas relacionados con la situación de la infancia y juventud. Esto generó demandas por parte del municipio para participar en:

- Encuentros con ONGs que estaban desarrollando programas en la comuna con el fin de optimizar los recursos que estas ONG constituían.
- Encuentros con el fin de planificar programas a desarrollarse entre el Municipio y diversas Organizaciones dedicadas a la Infancia, tendientes a mejorar la situación del menor en la comuna.

Estas demandas significaron la participación en encuentros, sesiones de trabajo y en una actividad masiva de recreación infantil (Día del Niño en la Comuna).

Este trabajo comunitario y la vinculación con el Municipio generó demandas a nivel comunal hacia PIDEE que no estaban previstas institucionalmente y que debieron ser asumidas por el equipo de Trabajo Social Comunitario que tampoco lo tenía contemplado como línea de actividades. Este hecho indudablemente significó una sobrecarga de trabajo fundamentalmente para el encargado del proyecto.

El equipo de Trabajo Social Comunitario evaluó que esta línea de actividades correspondía ser asumida por el programa de extensión en su conjunto por las características que ella tiene de difusión y promoción masiva de los derechos del niño. Este hecho generó conflictos que no son resueltos institucionalmente y que derivan en que el encargado de Trabajo Social Comunitario asume la labor de coordinación y representación institucional.

Evaluamos muy positivamente la iniciativa municipal de acoger las ONG y asumir un rol de coordinación, de modo de optimizar los recursos de los proyectos.

En el Municipio se están implementando dos líneas programáticas en torno a la Infancia y Juventud. Una de ellas en relación a la atención del menor que estaría coordinada por INTEGRAL y CORESAM y otra en relación a la defensa y promoción de los derechos del niño en la Comuna, coordinada por el Departamento de Recreación del Área de Desarrollo Social. PIDEE ha sido invitado a participar en ambas líneas programáticas y debe existir un análisis institucional de éstas para resolver cual será la participación y el compromiso frente a esta demanda, estableciendo los recursos humanos (y horarios) que se requieren.

Equipo PIDEE

Se trató de un grupo heterogéneo en relación a la capacitación profesional y a la experiencia de trabajo en comunidad.

Para superar las dificultades que esto podría significar se realizaron sesiones de trabajo y discusión de bibliografía, además del apoyo de un metodólogo.

En la fase de inserción se perdió la posibilidad de continuar la capacitación metodológica y se privilegió el trabajo en terreno lo que obstaculizó la efectividad del análisis metodológico sistemático.

Las reuniones (8 hrs. semanales) del equipo se destinaron a compartir el avance del proyecto y distribución de tareas.

La incorporación de los dos procesos de apoyo (Unión Comunal y Municipio) al quehacer del equipo dispersaron aún más la discusión integral del proyecto y las tareas a realizar se multiplicaron.

Estas no fueron distribuidas entre los miembros del equipo de acuerdo a un análisis de capacidades, habilidades, disposición horaria, entre otros. En la práctica fueron asumidas las tareas por las personas que hicieron los contactos iniciales y que continuaron el proceso más cercano porque, pensábamos, se requería una continuidad de las imágenes personales en los vínculos, y en el momento de ir planificando el trabajo (en el terreno) el compromiso para fijar fechas y horas fue personal en la mayoría de las ocasiones.

Se entregaba, en las reuniones de equipo, una información pormenorizada de las actividades realizadas (reuniones, encuentros) y se distribuían tareas. Esta dinámica generó a corto plazo un distanciamiento aún mayor en las posibilidades de acción y decisión de los distintos miembros del equipo, esto no significó una baja en el compromiso laboral y personal con las múltiples actividades que surgían en los diferentes campos de acción, pero si analizamos, posteriormente generó a distintos niveles un proceso de inhibición que se reflejó en la capacidad, aporte y creatividad, tanto a nivel del equipo, como en trabajo en terreno, de a lo menos el 60% de las personas del equipo.

Este proceso inhibitorio no fue permanente en las personas, ni en el tiempo, se acentuó o atenuó en las diversas fases en directa relación con los intereses y aptitudes de ellas.

Un análisis de correlación entre las tareas que las personas asumieron y el resultado de ellas en términos generales es positivo. Los fracasos que se dieron están más ligados al contexto psicosocial y al análisis ausente o errado de la situación, que a la eficacia de la acción individual.

La participación del equipo en los distintos procesos desencadenados fue la siguiente:

- Respecto del metodólogo es muy importante precisar que en un inicio se cumplió sistemáticamente tanto con las reuniones programadas, como con las "tareas" dejadas por éste, hecho que fue de gran aporte tanto en la línea de capacitación metodológica del equipo como en la fase de inserción del proyecto.

Posteriormente, por la sobrecarga de trabajo que se produjo, el equipo empezó a generar todo tipo de comportamientos evitatorios a las reuniones planificadas, por no tener capacidad de responder a las urgencias de análisis que éstas significaban.

Un análisis pormenorizado posterior, de las sesiones realizadas dejó en evidencia no sólo estos mecanismos evitatorios inconcientes sino que también el hecho de que algunas de las desviaciones que se dieron en la ejecución de la intervención fueron señalizados en las reuniones de orientación, pero como luego de estas no se hacían los procesos de discusión y análisis sugeridos, el equipo seguía respondiendo automáticamente a la exigencias provenientes de las distintas líneas de acción implementadas (Comisión Infancia y Juventud, Municipio y Coordinador ONGs-Unión Comunal).

En términos generales podemos plantearnos que: el hecho de ser ésta una experiencia piloto, significó cometer errores que entorpecieron la buena marcha del proyecto.

- En el Congreso de Pobladores de Conchalí y la coordinación entre las ONG, la incorporación del equipo fue total y la participación muy similar.
- En los encuentros, reuniones y otras actividades vinculadas al Municipio, la incorporación se vió restringida sólo a 2 o 3 personas.
- En el trabajo en la Población Escritores de Chile la incorporación fue total, pero la participación, tuvo las características anteriormente descritas.

IV. CONCLUSIONES

Con el fin de entregar las conclusiones de una manera más ordenada serán separadas en las siguientes categorías:

1. Facilitadores para la puesta en marcha del proyecto y logro de sus objetivos.
2. Obstáculos encontrados que influyeron en el desarrollo e implementación del proyecto.
3. Resultados obtenidos propuestos y no propuestos.

1. Facilitadores:

- Alcalde designado por el gobierno democrático significó para la población en general:
 - mayor acceso al municipio
 - apoyo explícito de éste a la participación comunitaria.
- Política general del Municipio respecto de la problemática de la infancia y su abordaje es coincidente con los planteamientos del proyecto PIDEE. Trabajo conjunto.
- Dirección de la Escuela D-136 de la Población Escritores de Chile:
 - interés y preocupación por el bienestar integral de la infancia de su sector.
 - inquietud por desarrollar un proceso de integración entre su institución (Escuela) y la comunidad.
 - participación activa en plan de actividades de la Comisión Infancia y Juventud.
 - facilitó el uso de la infraestructura de la Escuela para el desarrollo de actividades comunitarias.
- Congreso de Pobladores:
 - eleva la situación de la infancia y juventud a nivel de toda la comuna.
 - posibilita contacto y conocimiento con organizaciones comunitarias, ONGs presentes en la comuna e instituciones comunales.

Estos facilitadores, algunos no percibidos o reconocidos al inicio del proyecto, influyeron en la obtención de logros no contemplados en la fase inicial de diseño de la estrategia de acción.

2. Obstáculos:

El objetivo central de este proyecto consideraba el fortalecimiento de las organizaciones sociales de base, especialmente las Juntas de Vecinos, y que éstas asumieran un rol protagónico en la defensa y promoción de los Derechos del Niño.

- Organizaciones sociales:

El estado actual de las organizaciones de base y de los pobladores en general, está estrechamente ligado al proceso de deterioro que se dió durante 16 años de organizaciones de base con dirigentes designados, sin posibilidades de participación real y con individuos educados bajo el autoritarismo, el temor y orientados a los logros individuales en procesos de abierta competencia.

Esto ha generado organizaciones sociales:

- De carácter cupular que se traduce en escaso poder de convocatoria.
- Sobreideologizadas, que las atomizan, disgregándolas y provocando rivalidades internas y en sus relaciones con las otras.
- Cerradas y sin interés y/o incentivo para trabajar en forma coordinada con otras organizaciones que tienen iguales objetivos e intereses (por ejemplo, ollas comunes, centros de madres, etc.).

En la comunidad (los pobladores) se apreció:

- Problema crítico de participación de los individuos tanto en las organizaciones de base como en iniciativas institucionales gubernamentales o no. Esta se da prioritariamente en torno a intereses específicos puntuales, y que no tienen relación con la propuesta de trabajo comunitario PIDEE.
- Gran apatía, temor y desconfianza a las actividades que planteen la necesidad de organizarse. El temor y la desconfianza es básicamente frente al riesgo vital que puede significar dada la experiencia del golpe militar, como al ser "utilizados" políticamente.

Institución PIDEE:

- Se le atribuyó a priori en los inicios del trabajo un carácter asistencial por su calidad de ONG y prejuicios al respecto.
- Cambio en el rol del equipo PIDEE de facilitador a orientador debido a la verificación de ausencia de organizaciones de base involucradas en el proyecto.
- Deserción de algunos participantes en la Comisión Infancia y Juventud al comprobar que las acciones a implementarse contarían prioritariamente con recursos humanos y materiales surgidos de la propia comunidad.

General:

- El tema de la infancia y juventud y la elaboración de programas en beneficio de su calidad de vida son percibidos inmediatamente o derivan finalmente en el aspecto recreativo y deportivo.

3. Resultados obtenidos:

a) Propuestos:

- Elaboración de un diagnóstico sobre la situación de jóvenes y niños del sector.
- Determinación de problemas más relevantes de jóvenes y niños para la comunidad de ese sector.
- Elaboración de un programa para la resolución de ellos sobre la base de los recursos comunitarios.
- Realización de actividades de acuerdo al programa elaborado.
- Participación activa de algunas instituciones (Escuela, SOINDE, LA FAMILIA, Consultorio) en acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de la infancia y juventud del sector, en coordinación.
- Discusión y promoción de los Derechos del Niño a través de la motivación y orientación del análisis de problemática de la infancia y juventud a nivel poblacional, comunal y municipal.

b) No propuestos:

- Conformación de la Comisión Infancia y Juventud en la Población Escritores de Chile, la que convocó un grupo de personas que vivieron un proceso educativo que les permitió concluir con acciones en pro de la infancia y que se proyectaron programáticamente para el año 1991.
- Reconocimiento de la Fundación PIDEE como organismo especializado en la problemática de la niñez y la juventud, de parte del municipio, de las otras ONGs presentes en el sector y de los dirigentes poblacionales comunales.

Conclusiones generales:

La propuesta básica inicial de hacer un trabajo con las organizaciones sociales de base se vió atravezada por la realidad que se da en la existencia y dinámica de éstas.

El análisis del trabajo realizado nos indica que no fueron organizaciones sociales las que asumieron la acción en el proyecto, sino que fueron individuos ligados o no a éstas y que motivados por la propuesta se incorporan a su desarrollo. Este mismo elemento deriva en que lógicamente no existió un trabajo coordinado de organizaciones de base en pro de acciones hacia la Infancia y Juventud.

El reconocimiento de su realidad pierde riqueza por la ausencia de un análisis exhaustivo de las causas de los problemas registrados, desviación metodológica que determina un sesgo en el logro de los objetivos planteados, fundamentalmente en lo relacionado con el rol protagónico del poblador en la propuesta de acción integral hacia la infancia.

Sin embargo, se logró una propuesta y acciones coherentes con el proyecto, pero este resultado fue producto de una marcada orientación del equipo en el proceso final con los pobladores.

Análisis posteriores nos evidencian que se dió por parte de los miembros del equipo una suerte de voluntarismo respecto de la línea de acción inicialmente trazada y la necesidad de que el proyecto concluya con acciones concretas en función del bienestar de la infancia y juventud, en vez de haber realizado un análisis crítico que se replanteara las vías para el logro del objetivo básico (trabajo a nivel de organizaciones de base).

Uno de los elementos que influyeron directamente en ésto fué la participación en el Congreso de Pobladores de Conchalí y en el Coordinador de ONGs, tarea que el equipo asumió con gran compromiso y en la que invirtió una gran cantidad de tiempo que significó en definitiva desviar de nuestra acción central recursos humanos que fueron en detrimento directo de los espacios requeridos para el análisis metodológico sistemático que requería el proyecto en su calidad de piloto.

Por otro lado, el contexto socio político en que se dió esta propuesta era mucho más adverso a este tipo de acciones de lo que el acercamiento teórico de la realidad nos permitió reconocer en la etapa inicial.

Desde la perspectiva institucional el haber motivado y orientado el análisis de los derechos del niño, tanto a nivel poblacional, comunal y municipal, cumple con el objetivo primario de promoción de los Derechos del Niño, elemento que indiscutiblemente llevaría como paso siguiente a la defensa y conquista de éstos.

Es importante destacar que la visualización de la situación de la infancia y juventud en un marco teórico de los Derechos del Niño, se dió en una constante cualitativa y cuantitativamente eficaz tanto a nivel del proceso central en el trabajo directo con los pobladores, como en los procesos de apoyo (comunal y municipal), siendo éste un factor de análisis, discusión y generación de material educativo permanente.

A nivel municipal, el trabajo en conjunto significó la puesta en marcha de acciones hacia la infancia, imbuídas en los principios subyacentes a los Derechos del Niño y que valoramos altamente sobre todo por las proyecciones a futuro que tendrán los lineamientos programáticos desarrollados durante 1990.

El producto del trabajo realizado nos brinda lineamientos básicos de índole metodológico y nos señala que la acción social participativa debe ser desarrollada con las organizaciones sociales de base en coordinación con las Instituciones permanentes en el sector, en este sector específicamente deberían ser las Escuelas y el Consultorio.

Esto fundamentalmente vinculado al problema de la participación social de los pobladores y sus causas (de acuerdo a lo que vivenciamos en esta población) y porque estas Instituciones cuentan con una legitimidad indiscutible, son autoridad en el sector, tienen la condición de permanentes y en algún grado la participación en ellos o con ellos no es percibida como "peligrosa".

Por el rol adscrito a las Juntas de Vecinos dentro de la dinámica poblacional (contexto) sin lugar a dudas debería ser ésta la organización base, convocante y aglutinadora que genere el espacio para intervenciones futuras.

Dadas las características ya mencionadas de la intervención 1990, es que nos hemos planteado un seguimiento de a lo menos 6 meses, del grupo conformado por la Comisión Infancia y Juventud de la Población Escritores de Chile, que permita de algún

modo completar el proceso educativo y evaluar el impacto de la intervención en ese territorio del equipo PIDEE.

La continuidad de este proyecto en 1991, por lo anteriormente expuesto, la visualizamos en un territorio adyacente. La decisión será fruto de un análisis severo respecto de existencia de organizaciones sociales de base y lo más importante, el compromiso efectivo de la Junta de Vecinos en la puesta en marcha y desarrollo de la nueva intervención comunitaria.

Respecto de esta nueva intervención no visualizamos modificaciones medulares, sino que fundamentalmente éstas se refieren a rescatar los logros obtenidos y modificar los errores cometidos.

Proyecciones

La experiencia vivida nos permite plantearnos como "utopía" la modificación proyectada en un proceso de acción a corto plazo, ya que cualquier cambio a nivel social ha de pasar lógica e inevitablemente por un proceso de cambio profundo en las estructuras cognitivas de las personas.

Este proceso de cambio "de mentalidad", es lento, pero indudablemente requiere de acciones como las propuestas en este modelo de intervención comunitaria, ya que a través de experiencias concretas y positivas de organización, solidaridad, resolución de problemas sentidos, es que los individuos podrán avanzar hacia los cambios deseados.

Desde esta perspectiva es que rescatamos la validez de nuestra propuesta y nos replanteamos que la consecución del objetivo básico es un proceso a mediano y largo plazo. Por ende, el habernos planteado como objetivo secundario la construcción en un año de un modelo de intervención replicable fue pretencioso.

Fundamental será la reestructuración del equipo en términos de homogeneidad, número de personas y dedicación horaria. Implementándose desde un inicio una dinámica de trabajo sobre la base del análisis de línea de actividades y asignación de roles y funciones.

Otro elemento importante a considerar es la necesaria evaluación y confrontación permanente de la coherencia entre la (las) línea de actividades y la intencionalidad del proyecto.

El equipo PIDEE estuvo constituido por las siguientes personas:

Encargada del Proyecto
Asistentes Sociales

Psicólogo
Pedagogo
Educativa de Párvulos
Animador Social
Metodóloga

Chetty Espinoza M.
Gloria Vío G.
María Inés Villar E.
Chetty Espinoza M.
Carlota García
Sandra Correa
María Teresa Ortega
Teresa López

A N E X O S

CONVENCION

SOBRE

LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

PROVISION

ANEXO N° 1

El propósito es garantizar a los niños y las niñas el poseer, recibir o tener acceso a bienes materiales o servicios que garanticen su desarrollo económico y cultural y sus derechos humanos, en los aspectos físico, intelectual, emocional y psíquico.

DERECHO

RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

Vida

CONVENCION

Derecho a la vida (6)

SOBRE

Garantizar la supervivencia y el desarrollo del niño.

LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

Nombre y nacionalidad

El niño tiene el derecho de tener un nombre y una nacionalidad y de conocer a sus padres.

Velar por la aplicación de conformidad con la legislación nacional.

Identidad

El niño tiene el derecho a su identidad, incluido su nombre y relaciones familiares.

Preservar la identidad de los niños y prestar asistencia y protección para restituirlos a sus familias cuando el niño sea privado ilegítimamente de ellos.

No separación de los padres

El niño no será separado de sus padres salvo que sea necesario (9)

Resguardar el derecho del niño que esté separado de uno o ambos padres a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos o con el progenitor responsable.

(6) Los números entre paréntesis corresponden a los artículos de la Convención.

PROVISION

Comprende el derecho de los niños y las niñas a poseer, recibir o tener acceso a ciertas cosas o servicios que garanticen su desarrollo armónico e integral como seres humanos, en los aspectos físico, intelectual, afectivo y psíquico.

D E R E C H O

RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

Vida

Derecho intrínseco a la vida. (6)¹²

Garantizar la supervivencia y el desarrollo del niño.

Nombre y nacionalidad

Derecho a ser registrado inmediatamente después de su nacimiento, a tener un nombre y una nacionalidad y a conocer a sus padres. (7)

Velar por su aplicación de conformidad con la legislación nacional.

Identidad

Derecho a preservar su identidad, nacionalidad, nombre y relaciones familiares. (8)

Preservar la identidad de los niños y prestar asistencia y protección para restablecer elementos de identidad, cuando el niño sea privado ilegalmente de ellos.

No separación de los padres

Derecho a no ser separado de sus padres contra la voluntad de éstos.(9)

Respetar el derecho del niño que esté separado de uno o ambos padres a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres, de modo regular.

12

Los números entre paréntesis corresponden al número del Artículo de la Convención.

Reunión de la familia

Derecho del niño, cuyos padres residen en estados diferentes, a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres. (10)

Atender de manera positiva, humanitaria y expedita, toda solicitud hecha por un niño o sus padres, para entrar o salir de un Estado Parte a efectos de la reunión de la familia.

Crianza y cuidado del niño

Derecho a que ambos padres asuman la responsabilidad de su crianza y desarrollo y a beneficiarse de los servicios de atención cuando los padres trabajan. (18)

Garantizar que ambos padres tengan obligaciones comunes sobre la crianza y el desarrollo del niño. Prestar asistencia a los padres para su desempeño en la crianza del niño. Velar por la creación de instituciones para su cuidado.

Salud

Derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud y a servicios médicos y de rehabilitación. (24)

Reducir la mortalidad infantil.

Asegurar asistencia médica y atención sanitaria, con énfasis en atención primaria en salud. Combatir enfermedades y desnutrición. Asegurar atención prenatal y postnatal a las madres. Impartir educación en salud y nutrición. Prestar atención preventiva en salud. Adoptar medidas para abolir prácticas tradicionales perjudiciales para la salud de los niños. Promover la cooperación internacional para lograr la plena realización del derecho a la salud.

Seguridad social

Derecho a beneficiarse de la seguridad social. (26)

Adoptar las medidas necesarias para la plena realización de este derecho.

Nivel de vida

Derecho a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. (27)

Adoptar medidas para ayudar a los padres a hacer efectivo este derecho. En caso necesario proporcionar asistencia material. Asegurar el pago de la pensión alimenticia por parte de los padres, especialmente cuando el padre resida en un país diferente al del niño.

Educación

Derecho a la educación. (28)

Implantar enseñanza obligatoria y gratuita. Fomentar el desarrollo y el acceso a la enseñanza secundaria. Facilitar el acceso a la enseñanza superior. Facilitar la información sobre asuntos educacionales y profesionales. Fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de abandono escolar. Velar porque la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño. Fomentar la cooperación internacional para educación.

Objetivo de la educación

Derecho a una educación que contribuya al desarrollo de todas las potencialidades del niño. (29)

Encaminar la educación a: desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño; inculcarle el respeto a sus padres, a su propia identidad cultural, a su idioma y a sus valores; prepararlo para asumir una vida responsable en una sociedad libre; inculcarle el respeto por el medio ambiente.

Descanso y esparcimiento

Derecho al descanso, al esparcimiento, al juego, a las actividades recreativas y a participar en la vida cultural y en las artes. (31)

Respetar, promover y propiciar oportunidades en condiciones de igualdad para la participación de los niños en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.

PARTICIPACION

Comprende el derecho de los niños y las niñas a pensar, a hacer cosas, a expresarse libremente y a tener una voz efectiva sobre cuestiones que afecten su propia vida y la de su comunidad.

D E R E C H O

RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

Expresión de opiniones

Derecho a expresar su opinión libremente en los asuntos que lo afecten y a que se tenga en cuenta. (12)

Garantizar al niño la realización de este derecho y darle oportunidad de ser escuchado en procedimientos judiciales o administrativos que lo afecten.

Libertad de expresión e información

Derecho a la libertad de expresión y a buscar, recibir y difundir informaciones. (13)

Garantizar este derecho sin consideración de fronteras y por el medio elegido por el niño. Considerar ciertas restricciones, cuando sean necesarias, para asegurar el respeto de los derechos, la reputación de los demás y la protección de la seguridad nacional o el orden público.

Libertad de pensamiento, conciencia y religión

Derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. (14)

Garantizar este derecho y respetar los derechos y deberes de los padres, de guiar al niño según la evolución de sus facultades. Se considerarán limitaciones únicamente para proteger la seguridad, el orden, la salud, la moral pública y los derechos y libertades fundamentales de los demás.

Libertad de asociación

Derecho a la libertad de asociación y de celebrar reuniones pacíficas. (15)

Reconocer este derecho y no imponer restricciones, salvo las necesarias para preservar, en una sociedad democrática, la seguridad nacional o pública, el orden, la salud y la moral públicas y los derechos y libertades de los demás.

Acceso a la información

Derecho a tener acceso a información y material de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial el que promueva su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental. (17)

Alentar a los medios de comunicación social a difundir información y material de interés social y cultural para el niño. Promover la cooperación internacional para producción, intercambio y difusión de esta información. Alentar la producción de libros para niños. Tener en cuenta las necesidades lingüísticas de los niños de grupos minoritarios o indígenas. Proteger al niño contra información y material perjudicial para su bienestar.

Cultura, religión y lingüística

Derecho del niño que pertenezca a minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, o que sea indígena, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su religión y a emplear su propio idioma. (30)

Garantizar este derecho en los estados en que existan tales minorías o grupos indígenas.

PROTECCION

Comprende el derecho de los niños y las niñas a ser protegidos de ciertos actos o prácticas que atenten contra las posibilidades de su desarrollo integral como seres humanos.

DERECHO

RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

No discriminación

Derecho a la no discriminación por raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional, étnico o social, posición económica, impedimentos físicos, nacimiento o cualquier otra condición del niño o de sus padres. (2)

Respetar los derechos enunciados en la Convención y asegurar su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción. Asegurar la protección de los niños contra toda forma de discriminación.

Interés superior del niño

Derecho a que prime el interés superior del niño en todas las medidas concernientes a ellos, que tomen las instituciones públicas o privadas, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos. (3)

Tener como consideración primordial el interés superior del niño. Tomar todas las medidas legislativas y administrativas que aseguren al niño su protección y cuidado teniendo en cuenta los derechos y deberes de los padres.

Aplicación de derechos

Derecho al reconocimiento de la Convención. (4)

Adoptar medidas administrativas y legislativas para hacer efectivos los derechos reconocidos en la Convención.

Orientación de los padres

Derecho a ejercer los derechos reconocidos en la Convención. (5)

Respetar las responsabilidades, derechos y deberes de los padres de impartir dirección y orientación a los niños para que ejerzan sus derechos.

Traslado y retención ilícita

Derecho a permanecer en su país. (11) Adoptar medidas contra traslados o retención ilícita de niños en el extranjero.

Vida privada, honra y reputación

Derecho a no ser objeto de injerencias arbitrarias o ataques en su vida privada, familia, domicilio, correspondencia, honra y reputación. (16) Brindar protección de la Ley contra esas injerencias o ataques.

Protección contra abusos

Derecho a protección contra toda forma de perjuicio o abuso físico, mental o sexual, descuido o trato negligente, maltrato o explotación. (19) Adoptar medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas. Establecer programas sociales de asistencia al niño, de prevención y, según corresponda, de intervención judicial.

Niños privados de su medio familiar

Derecho a protección y asistencia especial para niños privados de su medio familiar. (20) Asegurar su protección especial y cuidados que sustituyan la atención familiar, a través, entre otros, de la adopción o las instituciones de protección.

Adopción

Derecho a que en caso de adopción, el interés superior del niño sea la consideración primordial. (21) Velar porque la adopción sólo sea autorizada por autoridades competentes. Reconocer la adopción en otro país como otro medio de cuidado al niño y en ese caso velar porque goce de normas equivalentes a las existentes en su país de origen y garantizar que su adopción no propicie beneficios económicos indebidos.

Niños refugiados

Derecho a obtener el estatuto de refugiado o a ser considerado refugiado de conformidad con el derecho y los procedimientos internacionales. (22)

Adoptar medidas para que el niño refugiado reciba la protección y asistencia humanitaria adecuadas, de acuerdo con los derechos enunciados en esta Convención y en otros instrumentos internacionales. Ayudar a los niños refugiados a localizar a sus padres y familiares.

Niños impedidos

Derecho del niño mental o físicamente impedido a disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan bastarse a sí mismo y faciliten su participación activa en la comunidad. (23)

Brindar cuidados especiales y asegurar la prestación de la asistencia que sea requerida, en lo posible gratuita. Promover el intercambio de información sobre atención preventiva y tratamiento médico, psicológico y funcional de niños impedidos.

Examen para niños internos

Derecho de niños internos en establecimientos de atención, protección o tratamiento, a un examen periódico relacionado con su tratamiento o la circunstancia de su internación. (25)

Reconocer y garantizar este examen periódico.

Explotación económica

Derecho a estar protegido contra la explotación económica y contra trabajos peligrosos, que sean nocivos para su educación, su salud o su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social. (32)

Adoptar medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas para asegurar este derecho. Fijar edades mínimas para trabajar, disponer de reglamentación apropiada y estipular sanciones para asegurar la aplicación efectiva de este derecho.

Estupefacientes

Derecho a protección contra el uso ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. (33)

Adoptar medidas legislativas, sociales y educacionales para garantizar este derecho e impedir que se utilice a los niños en la producción y el tráfico ilícito de esas sustancias.

Explotación sexual

Derecho a protección contra toda forma de explotación y abuso sexual. (34)

Adoptar todas las medidas necesarias de carácter nacional, bilateral y multilateral para impedir la incitación del niño a la actividad sexual ilegal, su explotación en prostitución y en espectáculos o materiales pornográficos.

Secuestro y venta

Derecho a protección contra el secuestro, la venta o trata de niños. (35)

Tomar todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral necesarias para impedir el secuestro, la venta o la trata de niños, para cualquier fin o en cualquier forma.

Otras formas de explotación

Derecho a protección contra todas las formas de explotación. (36)

Proteger al niño contra todas las formas de explotación perjudiciales para cualquier aspecto de su bienestar.

Tortura y pena capital

Derecho a no ser sometido a torturas a que no se le imponga la pena capital ni la prisión perpetua, y a no ser privado de su libertad ilegalmente. (37)

Proteger al niño contra torturas y tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y contra la privación de su libertad en forma ilegal o arbitraria. No imponer la pena capital, ni la prisión perpetua a menores de 18 años. Brindar trato humanitario y respetuoso de la dignidad humana a los niños privados de libertad y facilitarles asistencia jurídica.

Conflictos armados

Derecho a la protección y cuidado especial de los niños afectados por conflictos armados. (38)

Hacer respetar las normas del derecho internacional humanitario aplicables en conflictos armados, para brindar protección y cuidado especial a los niños. Asegurar que los menores de 15 años no participen directamente en las hostilidades ni sean reclutados en las fuerzas armadas.

Recuperación y reintegración

Derecho del niño a su recuperación física y psicológica y a su reintegración social en un ambiente que fomente su salud, el respeto de sí mismo y su dignidad. (39)

Adoptar medidas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de cualquier forma de abandono, explotación, abuso, tortura, penas crueles, tratos inhumanos o degradantes y conflictos armados.

Cuestiones penales

Derecho del niño que ha infringido las leyes penales a recibir tratamiento que fomente su sentido de la dignidad, que fortalezca su respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales y que promueva su reintegración a la sociedad. (40)

Garantizar que no se alegue, acuse o declare culpable a ningún niño de haber infringido las leyes penales por actos u omisiones no prohibidos por las leyes nacionales o internacionales, en el momento en que se cometieron. Otorgar a los niños acusados de haber infringido las leyes, garantías como presunción de inocencia, información oportuna y directa. Que la causa sea dirimida sin demora, que no sea obligado a declararse culpable, que la decisión sobre culpabilidad sea sometida al órgano judicial superior competente, que tenga asistencia gratuita y que se respete plenamente su vida privada. Promover leyes, procedimientos, autoridades, instituciones y medidas específicas para los niños involucrados en la infracción de las leyes penales.

Disposiciones más favorables

Derecho a la aplicación de disposiciones más favorables a las de la Convención. (41)

Asegurar que las disposiciones de la Convención no afectarán otras disposiciones de derecho nacional o internacional más conducentes a la realización de los Derechos del Niño.